ACTA No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01226-2026

No PROCESO SECOP II

OBJETO:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROINDUSTRIAL, PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
FECHA DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$5.246.706
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26-08097 de fecha 05 de OCTUBRE del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-07485 de fecha 16 de OCTUBRE del 2026
CONTRATISTA:	YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	1.095.946.418
SUPERVISOR:	JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
PLAZO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	19/10/2026
FECHA DE TERMINACION:	18/12/2026

En San Gil , el día 19 de Octubre de 2026, y de conformidad con la Resolución DGL No. 000693 del 04 de octubre de 2022, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en San Gil, **JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA- –** Supervisor(a) del Contrato; y **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER** en calidad de contratista**,** con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios **No. 01226-2026 de 16 de octubre de 2026.**

CONSIDERANDO

1. Que el día dieciséis (16) de Octubre de 2026, se suscribió Contrato de prestación de servicios No. **01226 de 2026** de 16 de octubre de 2026, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, en calidad de contratista.

2. Según la cláusula décimo segunda del contrato o convenio Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha

Scanned with CamScanner

decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de DOS (2) MESES

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	NUEVA EPS	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	PORVENIR	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura 19 de octubre de 2026

6. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 de los Estudios Previos, documento que, forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios N° 01226 de 2026, La coordinación, supervisión y vigilancia en la ejecución del presente Contrato, estará a cargo de LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, a través de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. **01226**, el día diecinueve (19) de octubre de 2026.

2. Fijar como fecha de terminación del Contrato de prestación de servicios No. **01226** de 2026, hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2026.

3. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de prestación de servicios No. **01226** de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día diecinueve (19) de octubre de 2026, por las personas que en ella intervinieron:

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Subdirección de Autoridad

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Contratista

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Cargo: Supervisor

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Scanned with CamScanner